



Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3 Cáceres. Tfno.: 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante este Centro en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la citada ley, modificado por la Ley 4/1999, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halla la sede del órgano que ha dictado este acto (artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la citada ley.

Cáceres, a 1 de marzo de 2013. El Delegado del Gobierno, PD Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 14 de marzo de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0063)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2791/2012	D./D.ª ALEJANDRO CONESA DE LARA	MAJADAHONDA (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2837/2012	D./D.ª BOUJEMI TOUIL	MENASALBAS (TOLEDO).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	125 €
3113/2012	D./D.ª RICARDO ROMERO PARDO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	400 €
3132/2012	D./D.ª MANUEL GIL BELMONTE	MIAJADAS (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
3198/2012	D./D.ª DAVID LUCAS CARRERAS	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
3229/2012	D./D.ª JOSÉ ANTONIO BÚRDALO JIMENEZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3246/2012	D./D.ª ROBERTO SERRANO CANO	MONTEHERMOSO (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3255/2012	D./D.ª JONATHAN DAVID SEGURA BORONAT	SALAMANCA (SALAMANCA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
3299/2012	D./D.ª JAVIER MUÑOZ DE DIOS	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3309/2012	D./D.ª JULIAN PÉREZ PIZARRO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
3361/2012	D./D.ª ALBERTO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
3369/2012	D./D.ª MARIA AFRICA PELAYO LOPEZ	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
3383/2012	D./D.ª JOSE FERNANDEZ SANTOS	SEVILLA (SEVILLA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €



3397/2012	D./D.ª MARCO FERNANDEZ PIZARRO	ZORITA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3413/2012	D./D.ª TOMAS LEITE-RIBEIRO DA COSTA	BADAJOS (BADAJOS).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 14 de marzo de 2013. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA

EDICTO de 13 de marzo de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 9 de las Normas Subsidiarias. (2013ED0060)

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno de forma inicial la modificación puntual núm. 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Monterrubio de la Serena, en sesión de fecha 12 de marzo de 2013, se anuncia que la misma estará de manifiesto al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las oficinas municipales en horas de oficina, estando a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado por Real Decreto 2159/1978.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Periódico Regional Hoy.

Monterrubio de la Serena, a 13 de marzo de 2013. El Alcalde, ANTONIO BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ.

MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA

EDICTO de 13 de marzo de 2013 sobre información pública del expediente de modificación de sus Estatutos. (2013ED0061)

Habiéndose iniciado por esta Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza, expediente de modificación de sus estatutos, según acuerdo adoptado por la Asamblea General de fecha 25 de octubre, con la finalidad de adaptarlos a la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes, a partir de la fecha de inserción de este anuncio, en que los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas de conformidad con lo establecido en el artículo 66.1.b de la citada Ley.

Olivenza, a 13 de marzo de 2013. La Presidenta, INMACULADA BONILLA MARTÍNEZ.